UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 953-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 11 OCT. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria matriculados en las asignaturas de Práctica Preprofesional Intensiva (PP- 542) y Seminario Taller de Investigación Pedagógica (MD-542); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 23 de agosto de 2018, siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Trujillo - Piura - Tumbes - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 29 de octubre al 07 de noviembre de 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivos interrelacionar las actividades académicas de la práctica pre profesional docente con las realidades académico - administrativas de otras universidades que cuentan con facultades de educación; conocer la organización escolar y trabajo académico administrativo e instituciones en los lugares visitados; identificar el nivel de trabajo y propuestas académicas especificas en la práctica pre profesional docente en las universidades visitadas; fomentando la revaloración de nuestra identidad cultural al visitar restos arqueológicos y promover su conservación por ser un patrimonio cultural de la humanidad que deben ser incorporadas en los contenidos curriculares; fomentar el intercambio de experiencias pedagógicas e interrelación armoniosa entre los miembros de las delegaciones; recojo de experiencias de los procesos a autoevaluación, acreditación y licenciamiento de carreras universitarias;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias de la Educación a través de la Resolución Decanal N° 230-2018-FCE-D, de fecha 25 de setiembre de 2018, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 515-2018-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1118-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 04 de octubre de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 953 -2018-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y cuatro (44) estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en las asignaturas de Práctica Pre Profesional Intensiva (PP - 542) y Seminario Taller de Investigación Pedagógica (MD-542), con el itinerario Ayacucho - Lima - Trujillo - Piura - Tumbes - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 29 de octubre al 07 de noviembre de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de los docentes Gualberto Cabanillas Alvarado y Alberto Alfredo Palomino Rivera, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	05130226	AGUADO BARRIENTOS, Yeny Rocío
2	05125266	ALLCCA CONDE, Javier Giovanni
3	05131271	ATAUPILLCO RUA, Yulisa
4	05131621	BELLIDO TENORIO, Gladys
5	05125388	BORDA GONZALES, Rubén
6	05132272	CALLE LOZANO, Mayco
7	05138416	CAMPOS GUTIERREZ, Analy
8	05130465	CANCHO LOAYZA, Fernando Edgar
9	05131490	CARDENAS QUISPE, Victor Hugo
10	05130539	CAYLLAHUA PACOTAIPE, Yony Raul
11	05135609	CHAVEZ MACHACA, Hezabel Helen
12	05136217	CORDERO RUA, Leydi Carla
13	05130808	CORONADO QUISPE, Susshey Beatriz
14	05125327	FIGUEROA FLORES, Litman Luis
15	05134057	FIGUEROA RAMOS, Jhack Yulino
16	05136204	GARCIA QUISPE, Juan Alexander
17	05146508	HINOSTROZA AYALA, Anita Liliana
18	05138531	HUAMAN MAURICIO, Juan Leoncio
19	05130187	HUAYTALLA CUBA, Mayco Alfredo
20	05125370	LEON QUISPE, Willian
21	05130223	LICAS CABEZAS, Abigail Rocio
22	05131046	LLALLAHUI CERDA, Ronald
23	05130176	LLANCCE GUTIERREZ, Clinton Edison
24	05130154	MAURICIO HUAMAN, Milusca
25	05130167	MENDEZ POZO, Jhon Necker
26	05125276	MENDIETA NUÑEZ, Eusebio
27	05130190	MENESES AUCCAPUCLLA, Yenifer Milagros
28	05133309	NUÑEZ HINOSTROZA, Ricardo
29	05130168	ORE AYALA, Marielena Ingrith
30	05130194	PALOMINO VILLALOBOS, Roxana
31	05130161	PARIONA VILCA, Christopher
32	05133112	PAYHUA VIVANCO, Soledad
33	05130596	POZO CHINCHAY, Sihomara
35	05131306	PRADO GOMEZ, Nazario Orlando
36	05130227	QUISPE ARIAS, Noel

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 953-2018-UNSCH-R

37	05130191	QUISPE PEÑA, Zunilda Valentina
38	05136971	ROMERO ESCALANTE, Elizabeth
39	05131660	SANCHEZ HUACCE, Hirvin Yoel
40	05138592	SOTO ROJAS, Elizabeth
41	05137205	TORRES OBANDO, Dina
42	05131874	UCHARIMA QUISPE, Mariluz
43	05130209	VILA PEREZ, Ever
44	05131176	VILCHEZ AGUILAR, Wilfredo

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00. 2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes y 02 Choferes S/. 150.00 por día)
1.00. 2.3.1.3.1.1	S/. 4,940.00	Combustibles y Carburantes
1.00. 2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 0094 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09. 2.5.3.1.1.1	S/. 3,080.00	A Estudiantes (44 Estudiantes a S/. 7.00/día X 10 días)

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración. el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 953 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
E.P. de Educación Secundaria
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Órgano de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca